



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de solicitantes de la Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor para el curso 2022-2023, que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud.

El plazo para aportar la documentación o subsanar la solicitud comprende desde el día 10 hasta el 18 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Código Seguro De Verificación	SbznSxYjlkwgUnhSMa8qeQ==	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SbznSxYjlkwgUnhSMa8qeQ==	Página	1/1

